

2023

**OCTUBR
EJOVEN**

ALCANTARILLA

IX concurso de grafiti!!!

El **Ayuntamiento de Alcantarilla**, a través de la Concejalía de Juventud, organiza el IX Concurso de Grafiti Octubre Joven 2023, con el que se pretende promocionar y difundir las expresiones artísticas en nuestro municipio.

BASES:

1. Participantes: Podrán presentarse a este concurso jóvenes a partir de 14 años, de forma individual o grupal. Los jóvenes menores de edad deberán aportar autorización del tutor legal para la participación en el concurso.

2. Inscripción: Se presentarán por correo electrónico, quierocultura@ayto-alcantarilla.es, especificando la participación en el IX Concurso de Grafiti Octubre Joven 2023 e incluyendo:

- Datos personales de contacto: nombre, apellidos, DNI o NIE, dirección, teléfono, e-mail. En caso de presentarse como grupo se deben aportar los datos de todos los miembros del grupo.
- Fotocopia del DNI.
- Boceto presentado para el concurso en formato JPG (tamaño A4 en horizontal).

* Si ha realizado con anterioridad algún grafiti sobre pared, adjuntar fotos a modo de ejemplo.

Se podrán presentar como máximo dos bocetos por solicitud de inscripción en el concurso.

3. El plazo de presentación de las inscripciones se inicia al día siguiente de la publicación de estas bases y finaliza el día 13 de octubre de 2023.

4. Fase de selección y publicación, de entre todos los bocetos presentados el jurado seleccionará 1 ganador y 2 finalistas, de aquellos bocetos que se consideren de mayor expresión artística conforme a criterios de creatividad, originalidad y calidad.

5. El fallo del jurado y comunicación a los seleccionados: La Concejalía de Juventud se pondrá en contacto con el ganador y los finalistas vía telefónica. Posteriormente se publicará en redes sociales y página Web del Ayuntamiento.

6. La entrega de premios a los ganadores del concurso se realizará en acto público el sábado 28 de octubre de 2023 en la Plaza Adolfo Suárez ese mismo día, a partir de las 19:30h.

7. Los bocetos presentados no podrán haber obtenido premio en ningún otro concurso. No se admitirán bocetos que atenten contra la dignidad de las personas y/o contra los derechos humanos. No optarán a premio los bocetos en los que figure

cualquier texto o marca de agua que puedan identificar al autor (en el boceto, en el título o en el argumento). Cualquier boceto que no cumpla dichas características será descartado por el jurado. El ganador podrá firmar su obra, una vez finalizada.

8. Los participantes serán los responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y terceros. Cualquier caso imprevisto no contemplado por estas bases será resuelto por el jurado conjuntamente con el Ayuntamiento de Alcantarilla.

9. El ganador y los finalistas se comprometen a pintar los grafitis seleccionados sobre los soportes dispuestos por el Ayuntamiento de Alcantarilla, con la obligatoriedad de que el mural se finalice durante el fin de semana del 28-29 de octubre de 2023. El importe del premio no se hará efectivo hasta la finalización del grafiti, perdiendo el derecho a percibir el importe del premio si no se termina en la fecha indicada.

10. La participación en este concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Alcantarilla para la publicación, reproducción o distribución de las obras presentadas al concurso y/o del proceso de ejecución, así como la exhibición de las obras presentadas tanto en la fase final del concurso, en Alcantarilla, como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, comunicándolo siempre a su autor.

11. El jurado estará formado por profesionales del mundo del arte y representantes de las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Alcantarilla.

12. Los premios podrán ser declarados desiertos.

13. Los bocetos finalistas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados posteriormente, sin ánimo de lucro y haciendo siempre mención al autor.

14. La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de estas bases, así como las modificaciones que, por causas justificadas, se puedan realizar.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

Primer Premio: 1.000 euros

Finalista 1: 600 euros

Finalista 2: 400 euros

* Los premios estarán sujetos a las retenciones que establezca la normativa vigente a este fin.

15. Estas bases se enmarcan en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla (BORM de 20 de diciembre de 2016).